

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN



Programa de innovación social para impulsar y crear equipos verdes con impacto



El programa **II LAB Impulsos Verdes: Turismo Sostenible** está promovido por la Red emprenderverde de la **Fundación Biodiversidad** (F.S.P.), del Ministerio para la Transición Ecológica, y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Si eres emprendedor y estás en una fase muy cercana a la creación de tu empresa relacionada con el turismo sostenible, participa, de forma gratuita, en el II LAB Impulsos Verdes Turismo Sostenible y podrás impulsar el desarrollo de tu proyecto con herramientas, habilidades y competencias que favorecerán la innovación ambiental y la sostenibilidad ¡Únete!

www.redemprenderverde.es

[#LABImpulsosVerdes](https://twitter.com/LABImpulsosVerdes)

Contenido

Objeto	7
¿A quién va dirigido este programa?	2
¿Por qué participar?	2
Requisitos para participar y documentación a aportar	3
Plazos y fases	5
Fase 1: Selección y notificación de participantes	5
Fase 2: Ejecución del programa	6
Fase 3: Seguimiento de las iniciativas	8
Metodología	9
Equipo de formadores y mentores	11
FAQ	11
Dudas y consultas	12
Confidencialidad	12
Propiedad intelectual	12
Disposiciones generales	13
Jurisdicción	13
Aceptación de las condiciones de participación	13
Entidad promotora	14
Fondo Social Europeo	14
redemprenderverde.es	14

1. Objeto

El programa **II LAB Impulsos Verdes: Turismo Sostenible** tiene como objetivo aumentar la empleabilidad por cuenta propia en la economía verde y azul con metodologías y herramientas socialmente innovadoras a través del diseño, ejecución y seguimiento de un programa de innovación social.

Concretamente se busca que los emprendedores participantes en el programa puedan crear su empresa relacionada con el turismo sostenible.

El presente documento establece las normas de participación en el programa **II LAB Impulsos Verdes: Turismo Sostenible**

2. ¿A quién va dirigido este programa?

Dirigido a un máximo de **18 personas**, trabajadores o desempleados, de toda España, para mejorar las capacidades de los emprendedores para fomentar la creación de empresas relacionadas con el turismo sostenible, que impulsen la innovación ambiental de empresas y la sostenibilidad de sus actividades económicas.

Se dará prioridad a aquellas personas que pertenezcan a colectivos prioritarios: mujeres, jóvenes hasta 35 años, mayores de 45 años, personas inmigrantes, personas con discapacidad y residentes en áreas protegidas y/o zonas rurales.

3. ¿Por qué participar?

#FORMACIÓN

- Formadores con experiencia mínima de 3 años en la formación y acompañamiento relacionadas con el **fomento del emprendimiento y/o la creación de empresas**.
- Parte teórica **breve y descriptiva**.
- Disposición de **recursos de referencia** para ampliar y seguir formándose.
- Prioridad al **trabajo "in situ"** para desarrollar materiales desde el principio.
- Sesiones **participativas, prácticas y adaptadas** a los participantes.
- Fomento de **grupos de trabajo y aprendizaje** para la creación de empresas

#EXPERIMENTACIÓN

- Aplicación de las técnicas, estrategias y herramientas derivadas del **Business Design y del Lean Start-up**.
- Aplicación de las TICs al desarrollo de un **proyecto empresarial de turismo sostenible**.
- Realización del **plan de empresa**.
- Búsqueda de **financiación**.
- Conocer **casos prácticos** y las **últimas tendencias**.
- **Inmersión y experimentación** en un programa intensivo con dinámicas innovadoras.

#ACOMPANIAMIENTO INDIVIDUAL #ACOMPANIAMIENTO GRUPAL

- **Asesoramiento especializado adicional** en las áreas que sea necesario reforzar.
- Metodología de **sesiones dinámicas** de preguntas/respuestas.
- **Interacción** entre los propios alumnos y con los ponentes.
- **Acompañamiento y orientación** para mejorar sinergias y cohesión del grupo.

#NETWORKING

- **Ambiente muy participativo e inclusivo** donde todos aprenden de todos.
- **Sesión de networking** con otros participantes de programas similares y emprendedores consolidados.
- Apoyo en la **difusión** por parte de la Fundación Biodiversidad.
- Incrementar tu **visibilidad** y la de tu proyecto emprendedor.

4. Requisitos para participar

- Residir en España.
- Querer crear una empresa verde en relacionada con el turismo sostenible en España. No serán elegibles las candidaturas de personas que ya hayan creado la empresa en el momento de presentación de la candidatura.
- No serán elegibles las personas ya dadas de alta como autónomas, en el momento de presentación de la candidatura, que no quieran crear una nueva empresa con personalidad jurídica.
- En el caso de trabajadores por cuenta propia, deberán darse de alta en un CNAE distinto para la creación de la empresa verde relacionada con el turismo sostenible.
- Se admitirá sólo una solicitud de participación por persona, que será la primera presentada.
- Cada solicitud de participación, en el caso de ser seleccionada, da derecho a participar en el programa a una sola persona.
- Comprometerse a participar en todas las fases y actividades del programa.
- No serán elegibles aquellas personas que hayan participado en alguno de los siguientes programas: Programa LAB Impulsos Verdes (mayo-noviembre 2017), Prototipa Circular (17-19 octubre 2017), EmpleaVERDEtón. Maratón de empleo verde (9 noviembre 2017), Greenweekend emprenderverde Sevilla (10-12 noviembre 2017), Programa Comunica y Compra Verde (19-21 diciembre 2017) y MediaGreen Startups (28 junio-6 julio 2018)
- Se deberá estar registrado como miembro de la Red emprenderverde previamente al comienzo del programa. Si todavía no lo estás, puedes registrarte de forma rápida y gratuita a través de redemprenderverde.es

5. Documentación a aportar

Para participar en el programa II LAB: Impulsos Verdes: Turismo Sostenible es necesario cumplir los requisitos y cumplimentar el formulario de solicitud de participación habilitado a través del siguiente enlace http://bit.ly/Preinscripcion_IILABImpulsosVerdesTurismoSostenible.

No se admitirán formularios de participación en papel ni por e-mail. Toda solicitud que se presente fuera del canal establecido o con posterioridad al plazo de finalización de presentación, no será tenida en cuenta.

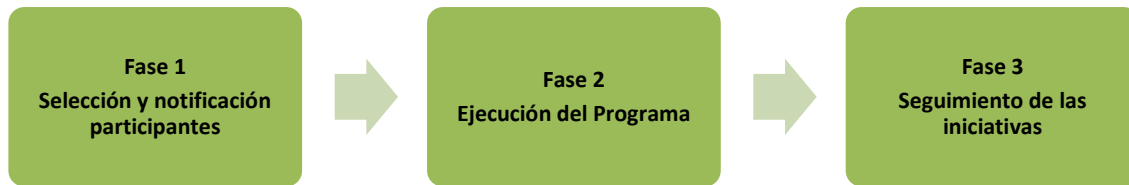
Deberán adjuntarse a través del formulario los siguientes documentos:

- **DNI** o tarjeta de residencia del participante (ambas caras del documento).*
- Justificante de la **condición laboral***:
 - Desempleados: tarjeta de desempleo en vigor en el momento de la inscripción.
 - Trabajador por cuenta ajena: nómina de uno de los 3 últimos meses previos a la inscripción, o certificado de empresa sellado en el que se certifique la relación laboral.
 - Trabajador por cuenta propia: justificante del pago de la cuota de autónomos de uno de los 3 últimos meses previos a la fecha de inscripción.
- Para acreditar la **pertenencia a determinados colectivos prioritarios**, deberá presentarse la siguiente documentación:
 - ✓ Las personas con discapacidad deberán presentar el certificado de discapacidad.
 - ✓ Las personas residentes en áreas protegidas deberán presentar una declaración jurada.

*Documentos obligatorios.

**La organización podrá solicitar información adicional con el objeto de tener un conocimiento más completo sobre las solicitudes de participación presentadas.

6. Plazos y fases



Fase 1: Selección y notificación de participantes

Comienzo: 27 de junio de 2018 | Final: 25 de julio de 2018

El periodo de presentación de solicitudes comienza el 27 de junio 2018 y finaliza el 25 de julio de 2018 a las 23:59h (hora peninsular).

Para la evaluación de las solicitudes de participación se considerarán los siguientes criterios:

CRITERIOS DE SELECCIÓN		
CRITERIO		VALOR
Pertenencia a colectivos prioritarios		
<input checked="" type="checkbox"/> Mujeres	5 puntos	Máximo 25 puntos
<input checked="" type="checkbox"/> Jóvenes hasta 35 años y mayores de 45 años	5 puntos	
<input checked="" type="checkbox"/> Inmigrantes	5 puntos	
<input checked="" type="checkbox"/> Personas con discapacidad (con documento acreditativo)	5 puntos	
<input checked="" type="checkbox"/> Residente en áreas protegidas y/o zonas rurales (con declaración jurada)	5 puntos	
Disponibilidad de asistencia		
<input checked="" type="checkbox"/> Alta	15 puntos	Máximo 15 Puntos
<input checked="" type="checkbox"/> Media	8 puntos	
<input checked="" type="checkbox"/> Baja	3 puntos	
Meses en situación de desempleo		
<input checked="" type="checkbox"/> Más de 12 meses	10 puntos	Máximo 10 Puntos
<input checked="" type="checkbox"/> Menos de 12 meses	5 puntos	
Formación ambiental		
<input checked="" type="checkbox"/> Sí	10 puntos	Máximo 10 puntos
<input checked="" type="checkbox"/> No	0 puntos	
Grado de madurez de la idea de negocio relacionado con turismo sostenible		
<input checked="" type="checkbox"/> Tengo una idea para emprender relacionado con turismo sostenible	20 puntos	Máximo 20 puntos
<input checked="" type="checkbox"/> Tengo una idea todavía pero quiero crear una empresa relacionada con turismo sostenible	5 puntos	
Innovación del proyecto		
<input checked="" type="checkbox"/> Innovación en el proyecto presentado	10 puntos	Máximo 20 puntos
<input checked="" type="checkbox"/> Impacto positivo del proyecto para el medio ambiente	10 puntos	

Se realizará la evaluación de las solicitudes de participación recibidas en base a los criterios de selección establecidos, determinando el listado de participantes pre-seleccionados así como los que se incluyan como reserva.

Se revisará además la documentación aportada por los inscritos solicitando las subsanaciones que apliquen en cada caso.

Se enviará un correo electrónico con la confirmación de su participación en el programa, confirmando su disponibilidad e interés en participar, así como a las personas que se incluyan como reserva.

Además de por correo electrónico se realizará el contacto telefónico para asegurar su notificación.

Se obtendrá una lista con 18 destinatarios seleccionados y otros 10 destinatarios de reserva.

Fase 2: Ejecución del programa



Comienzo: **10 de septiembre de 2018** | Final: **18 de octubre de 2018**

En esta fase se desarrollarán todas las actividades previstas de acuerdo al cronograma y metodologías establecidos, incluyendo además cualquier otra gestión necesaria para el correcto desarrollo de las actividades programadas en base a los requisitos descritos para cada una de ellas.

Formaciones presenciales

Del 10 al 13 de septiembre y del 15 al 18 de octubre tendrá lugar la formación presencial que se desarrollará en la sede de la Fundación Biodiversidad en Madrid. Consistirá en un total de 51 horas de formación **en dos bloques** que servirán para poner los cimientos estratégicos de tu proyecto emprendedor, además de aportar todo tipo de recursos alrededor del turismo sostenible.

El temario se estructurará en los siguientes bloques:

1. Introducción al empleo y emprendimiento verde (2h)
2. Metodologías ágiles para emprender (2h)
3. Lean startup y diseño de modelo de negocio (4h)
4. Descubrir clientes y prototipar para validar (2h)
5. Innovación en modelos de negocio (4h)

6. Plan de negocio para crear tu propia empresa (2h)
7. Situación, evolución y tendencias en el mercado turístico internacional hacia la sostenibilidad (4h)
8. Inteligencia de mercado, perfiles de demanda y respuesta de los destinos para el turismo sostenible (4h)
9. Sistemas de calidad, verificación y certificación en el turismo sostenible (4h)
10. Diseño y desarrollo de productos de turismo responsable (4h)
11. Marketing y comercialización del turismo sostenible y responsable (4h)
12. Hacer una web desde cero (4h)
13. Marketing online aplicado (4h)
14. Cómo financiar proyectos emprendedores (3h)
15. Productividad personal: metodologías aplicables (2 horas)
16. Marca personal y tu yo experto (2h)

LUNES- 10 Septiembre 2018	MARTES- 11 Septiembre 2018	MIÉRCOLES- 12 Septiembre 2018	JUEVES- 13 Septiembre 2018
MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA
<p>11:45h. Recepción de participantes y acreditaciones.</p> <p>12:10h. Bienvenida y presentación del programa.</p> <p>12:15h Mesa redonda "Experiencias inspiradoras ó de éxito de turismo sostenible"</p> <p>13:00h. Formación presencial.</p> <p>14:30h. Fin de la jornada de mañana.</p>	<p>9:00h. Formación presencial.</p> <p>12:00h. Pausa.</p> <p>12:30h. Formación presencial.</p> <p>14:30h. Fin de la jornada de mañana.</p>	<p>9:00h. Formación presencial.</p> <p>12:00h. Pausa.</p> <p>12:30h. Formación presencial.</p> <p>14:30h. Fin de la jornada de mañana.</p>	<p>9:00h. Formación presencial.</p> <p>12:00h. Pausa.</p> <p>12:30h. Formación presencial.</p> <p>14:30h. Fin de la jornada de mañana.</p>
TARDE	TARDE	TARDE	
<p>16:00h. Formación presencial.</p> <p>20:00h. Fin de la jornada de tarde.</p>	<p>16:00h. Formación presencial.</p> <p>20:00h. Fin de la jornada de tarde.</p>	<p>16:00h. Formación presencial.</p> <p>20:00h. Fin de la jornada de tarde.</p>	

LUNES- 15 octubre 2018	MARTES- 16 octubre 2018	MIÉRCOLES- 17 octubre 2018	JUEVES- 18 octubre 2018
MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA	MAÑANA
<p>12:00h. Recepción de participantes y acreditaciones.</p> <p>12:30h. Bienvenida y presentación del programa.</p> <p>13:00h. Formación presencial.</p> <p>14:30h. Fin de la jornada de mañana.</p>	<p>9:00h. Formación presencial.</p> <p>12:00h. Pausa.</p> <p>12:30h. Formación presencial.</p> <p>14:30h. Fin de la jornada de mañana.</p>	<p>9:00h. Formación presencial.</p> <p>12:00h. Pausa.</p> <p>12:30h. Formación presencial.</p> <p>14:30h. Fin de la jornada de mañana.</p>	<p>9:00h. Formación presencial.</p> <p>12:00h. Pausa.</p> <p>12:30h. Formación presencial.</p> <p>14:30h. Fin de la jornada de mañana.</p>
TARDE	TARDE	TARDE	
<p>16:00h. Formación presencial.</p> <p>20:00h. Fin de la jornada de tarde.</p>	<p>16:00h. Formación presencial.</p> <p>20:00h. Fin de la jornada de tarde.</p>	<p>16:00h. Formación presencial.</p> <p>20:00h. Fin de la jornada de tarde.</p>	

Fase 3: Seguimiento de las iniciativas

Comienzo: **18 de octubre de 2018** | Final: **18 de enero de 2019**

Se hará un seguimiento de los destinatarios dentro de los 3 meses siguientes a la finalización del programa: realización de un cuestionario a los destinatarios que permita conocer los avances de su iniciativa empresarial, si la han puesto en marcha y la contribución de su participación en el programa a los mismos. Las empresas creadas deberán estar relacionadas con el turismo sostenible.

Para aquellos destinatarios que hayan creado su empresa relacionada con turismo sostenible, se requerirá la documentación acreditativa correspondiente.

1.- En el caso de una empresa constituida por un empresario individual se aportará alguno de los siguientes documentos:

- Alta en declaración censal de inicio de actividad (modelo 036)
- Documento acreditativo de la afiliación en el Régimen General de Autónomo.

2.- En el caso de constitución de una sociedad mercantil, se aportará alguno de los siguientes documentos:

- Escritura de constitución
- Identificación fiscal de la sociedad
- Inscripción en el registro mercantil.

7. Metodología

Programa de formación:

- Incluye una parte teórica breve y descriptiva que permita al alumno situarse ante la materia.
- Se facilitan muchos recursos de referencia para que el alumno pueda ampliar y seguir formándose posteriormente.
- Se prioriza el trabajo “in situ” para desarrollar materiales que puedan serle útiles al destinatario desde el principio.
- Se fomenta un ambiente muy participativo e inclusivo donde todos aprenden de todos.
- El formador nunca impondrá sus conocimientos, sino que empatizará con los destinatarios y adaptará los contenidos y mensajes para que sean lo más aprovechables posibles.
- Las sesiones serán participativas, prácticas y adaptadas a los participantes.
- Se impulsarán grupos de trabajo y aprendizaje para la creación de empresas.
- La formación se llevará a cabo en 2 bloques de sesiones separados en el tiempo por un mínimo de 1 mes con el objeto de favorecer el avance del proyecto empresarial del participante.
- Sesión de networking con otros participantes de programas similares.

Acompañamiento individual personalizado:

Para hacer que los destinatarios puedan capitalizar todo lo aprendido y aplicarlo en sus casos personales, se realizarán un mínimo de 4 sesiones individuales de 1,5h de duración con cada destinatario.

En dichas sesiones se trabajará sobre el caso particular de cada destinatario, siguiendo el esquema de:

1. Definir los objetivos que quiere alcanzar tanto en el programa como con posterioridad.
2. Analizar su situación actual y realizar un DAFO para conocer sus debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades así como las de la empresa a crear.
3. Crear el máximo número de opciones/caminos posibles que le permitan avanzar hacia su objetivo.
4. Crear un plan de acción concreto con fechas, responsable, recursos, etc. que le permita tener una guía para ponerse a trabajar.

El destinatario y el mentor decidirán conjuntamente los contenidos a tratar según los objetivos planteados. A modo de ejemplo podríamos hablar de:

- Optimización/puesta en marcha de una web de empresa
- Preparación de entrevistas de contratación (RRHH)
- Elaboración de estrategia de marca personal
- Etc.

Características del acompañamiento:

- Cada destinatario tendrá un mínimo de 6 horas, pudiendo reservarse una bolsa de horas extras para ofrecer, de forma flexible, a los participantes con más necesidades.
- Se acompañará y orientará a los demandantes de empleo desde el inicio de la formación, pudiendo recibir asesoramiento especializado adicional en las áreas que se hayan identificado que es necesario reforzar.
- El acompañamiento se realizará a distancia mediante videoconferencia, utilizando la herramienta Skype o Zoom según las preferencias.
- El destinatario enviará un email de justificación de las sesiones realizadas, su duración y fecha.

Acompañamiento Colectivo/Grupal

Para el acompañamiento grupal se plantea una metodología de sesiones dinámicas de preguntas/respuestas donde los participantes puedan interactuar entre ellos y con los ponentes.

Se realizarán 8 sesiones de 2 horas cada una que serán a distancia mediante videoconferencia. Se realizarán 2 sesiones semanales entre los dos bloques de formación.

Se acompañará y orientará a todos los participantes con el objetivo de fortalecer la cohesión del grupo así como la creación de sinergias entre los miembros del mismo.

Visitas a empresas de turismo sostenible

Dentro del aprendizaje de los participantes, se contempla la visita a empresas relacionadas con el turismo sostenible. Dichas empresas que colaboren de esta forma con el programa podrán visibilizar su contribución gratuita al mismo como parte de su RSE y podrán aportar a los participantes su visión sobre el turismo responsable y sostenible.

8. Equipo de formadores y mentores

Para la impartición del programa se cuenta con un equipo de Formadores y mentores con experiencia mínima de 3 años en la formación y acompañamiento en temáticas relacionadas con el **fomento del emprendimiento y/o la creación de empresas y con experiencia en medio ambiente.**

Dichos formadores y mentores se irán incluyendo en este documento a medida que se vayan confirmando.

9. FAQ

Destinatarios y requisitos de participación:

- **¿Cuántas personas podemos inscribirnos?**
La solicitud de participación puede ser presentada por una persona con interés en emprender.
- **¿Puedo presentar más de una solicitud?**
Se admitirá sólo una solicitud por persona. Se elegirá la primera presentada.
- **Somos varias personas con un proyecto de negocio, ¿quién puede participar en el programa de formación?**
Cada solicitud de participación, en el caso de ser seleccionada, da derecho a participar en el programa. Únicamente podrá participar en el programa una persona, aunque el emprendimiento lo formen varias.

Formulario de solicitud de participación:

- **¿Dónde puedo ver la URL o dirección de mi Perfil en la redemprenderverde.es?**
Para participar en el programa es necesario ser miembro de redemprenderverde.es. Si todavía no lo eres, puedes registrarte, de forma gratuita [aquí](#). Cuando ya estés registrado en redemprenderverde.es puedes ver [aquí una breve guía visual](#) por pasos para poder ver y copiar la URL o dirección de tu Perfil en la Red emprenderverde.
- **Ya he enviado mi formulario de solicitud de participación ¿Cómo sé que se ha enviado correctamente? ¿Me van a enviar algún email confirmándolo?**
Cuando tu formulario está completo y marques el botón azul “Enviar” y si tu solicitud ha sido enviada correctamente te aparecerá el siguiente mensaje: “¡Gracias por preinscribirte! Muy pronto te comunicaremos si has sido seleccionado/a”. La aplicación además envía un email a tu cuenta de correo confirmando que tu solicitud ha sido enviada correctamente.

Desarrollo del programa:

- **¿Están incluidos en el programa los gastos de traslado y/o manutención si no residio en la Comunidad de Madrid?**

Alojamiento:

La participación en el programa es gratuita y la organización cubre el **gasto de alojamiento para de 6 noches en Madrid** para poder asistir a los días de formación presencial. En caso de personas residentes en la Comunidad de Madrid o que no deseen disfrutar del alojamiento facilitado por la organización no habrá derecho a ningún tipo de reembolso.

Traslados:

Se cubren los gastos de traslado para los participantes que residen fuera de la Comunidad de Madrid. No se cubrirán los traslados dentro de la Comunidad de Madrid para asistir a las formaciones ni a las visitas a empresas. El importe del gasto elegible será el correspondiente al menor de los presupuestos identificados por la organización, incluyendo como opción el transporte en vehículo compartido con plataformas de carpooling.

Importante: Todos los gastos serán reembolsados al final del programa tras haber presentado el destinatario todas las justificaciones de participación y haber cumplido con el mínimo exigido en el programa.

10. Dudas y consultas

Si después de haber leído este documento y las preguntas frecuentes tienes dudas para la presentación de tu solicitud de participación en el programa puedes remitirnos un correo electrónico a la dirección labimpulsosverdesTS@gmail.com.

11. Confidencialidad

Se garantiza la máxima confidencialidad del contenido de las solicitudes de participación presentadas para participar en el programa.

12. Propiedad intelectual

Los participantes serán titulares exclusivos de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial vinculados con sus respectivas ideas de negocio. Los participantes garantizan y se responsabilizan de que las iniciativas presentadas, no infrinjan derechos de terceros, en particular los de propiedad intelectual o industrial, ni los derechos a la propia imagen o las leyes en vigor, manteniendo completamente indemne y asumiendo, en su caso, cualesquiera daños y perjuicios que el incumplimiento de esta obligación pueda comportar para la Fundación Biodiversidad.

13. Disposiciones generales

En el caso de detectar irregularidades en el comportamiento de los participantes, la organización se reserva el derecho de excluirlos motivadamente del programa.

La Fundación Biodiversidad se reserva el derecho a no proporcionar información a las solicitudes de participación no seleccionadas. Así mismo, no se responsabiliza de retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar a la participación o desarrollo del programa. Excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del sistema por el cual se puede solicitar la participación en el programa, así como en los retrasos en correos o en las redes de telecomunicaciones respecto a registros, envío de datos, entre otros.

14. Jurisdicción

El presente documento se rige por la legislación española. Para cualquier litigio sobre la interpretación y aplicación del mismo, los solicitantes de participación en el Programa y la Fundación Biodiversidad se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados de Madrid capital, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

15. Aceptación de las condiciones de participación

La participación en el programa II LAB Impulsos Verdes: Turismo sostenible supone el conocimiento y la conformidad con el presente documento cuya interpretación corresponde al comité técnico, e implica la íntegra aceptación de las mismas. Cualquier incumplimiento de los plazos o de los procedimientos privará de participar en el programa.

Aquellos participantes seleccionados que confirmen su asistencia pero finalmente no participen en las sesiones formativas presenciales, sin avisar ni disponer de una causa debidamente justificada, podrá verse afectada sus posibilidades de participar en futuros eventos que se organicen en el marco de la Red emprenderverde.

En el caso que alguna de las fases de selección de participantes o del propio programa no pudiera realizarse y que afecte al normal desarrollo del mismo, la Fundación Biodiversidad se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el programa. La Fundación Biodiversidad se reserva el derecho de modificar estas condiciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica, si así lo considerase adecuado o conveniente, para un funcionamiento más correcto y eficiente del presente Programa, en cuyo caso, bastará con su difusión, tan pronto como se produzca tal modificación, a través de la página web: redemprenderverde.es

16. Entidad promotora



La **Fundación Biodiversidad (F.S.P.)** del Ministerio para la Transición Ecológica se creó en 1998 para proteger nuestro capital natural y nuestra biodiversidad. La misión de la Fundación Biodiversidad es contribuir a la protección y conservación de nuestro patrimonio natural y la biodiversidad, desde una doble vertiente. La ejecución de grandes proyectos de conservación y la canalización de ayudas y fondos – muchos de ellos fondos europeos- para el desarrollo de proyectos de otras entidades como ONG, entidades de investigación, universidades, etc., colaborando cada año en más de 300 proyectos.

17. Fondo Social Europeo



El Fondo Social Europeo (FSE), creado en 1957, es el instrumento financiero de la Unión Europea más importante para fomentar el empleo y la inclusión social. El FSE invierte en las personas y les ayuda a mejorar su preparación y sus perspectivas laborales, garantizando mayor igualdad de oportunidades para todos. Cada año en Europa, el FSE ayuda a que 15 millones de personas encuentren trabajo o mejoren sus capacidades para hacerlo en el futuro.

18. redemprenderverde.es

Este programa se desarrolla en el marco de la Red emprenderverde (ReV), de la Fundación Biodiversidad (F.S.P.) del **Ministerio para la Transición Ecológica**, que cuenta con la cofinanciación del Fondo Social Europeo. La ReV es la primera plataforma española especializada en el negocio verde, dirigida a emprendedores e inversores. Es un proyecto dinámico e innovador que desde un enfoque multidisciplinar fomenta la iniciativa empresarial, promoviendo la creación y consolidación de empresas o nuevas líneas de negocio en actividades vinculadas al medio ambiente y canalizando la inversión hacia actividades económicas sostenibles. La ReV colabora y suma fuerzas con un amplio número de entidades para impulsar el emprendimiento, la economía verde y la innovación social, ayudando a fortalecer el ecosistema de apoyo al emprendimiento verde y social.